



### **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE UNIPAPEL, S.A.**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 29 de Mayo de 2010, esta Sociedad abonará a cada una de las acciones en circulación un dividendo de 0,12 euros por acción, con retención fiscal del 19%, resultando un importe neto de 0,0972 euros por acción.

Igualmente se abonará, con cargo a la cuenta “Prima de Emisión de Acciones”, la cantidad de 0,02 euros a cada una de las acciones en circulación y que no lleva retención en la fuente.

Estos pagos que tendrán lugar a partir del próximo día 23 de Junio quedan domiciliados en el Banco Español de Crédito, S.A..

Tres Cantos, Junio de 2010.  
El Consejo de Administración.